



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00636458--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las presentes actuaciones por el cual se solicita el pago por cargos equivalentes a los docentes designados para el dictado del Curso: Instaladores de Gas de la llamada Tercera Categoría, Gasista de Unidades Unifuncionales, de la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso fue autorizado;

Que las Carreras en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sedes Villa Dolores, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Disponer el pago de una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple por el dictado del Curso: Instaladores de Gas de la llamada Tercera Categoría, Gasista de Unidades Unifuncionales, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores

Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores a ser liquidado en el periodo detallado al siguiente docente:

APELLIDO	NOMBRE	DNI/LEG	PERIODO
HARADA	Ricardo Gabriel	45388	01/10/2021 – 31/12/2021

Art. 2º).- Autorizar al docente de esta Unidad Académica, con cargo de dedicación exclusiva, que sea designado o contratado para el dictado de Cursos en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sedes Villa Dolores, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinador del Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

Mbl/